

**CERTIFICADO**

El Oficial de Partes del Ministerio de Justicia, certifica que don Hugo Omar Méndez Figueroa, fue atendido como exiliado por la ex Oficina Nacional de Retorno, a fin de acogerse a los beneficios de la Ley N° 19.128, y registra la siguiente información:

Nombre: HUGO OMAR MENDEZ FIGUEROA  
N° de Folio: 405  
Cédula de Identidad N° 3.617.063-8  
Fecha de atención: 17/12/1990  
País de procedencia: HOLANDA  
Fecha salida del país: Agosto de 1975  
Fecha retorno al país: Octubre de 1990



Esta documentación se encuentra archivada en esta  
Secretaría de Estado.

SANTIAGO, 10 de Octubre de 2007

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO. 11 OCT 2007



*Jaime Campos Sanhuéza*  
JAIME CAMPOS SANHUÉZA  
JEFE OFICINA DE PARTES  
MINISTERIO DE JUSTICIA

RUBEN GALECIO GÓMEZ  
NOTARIO PUBLICO  
1ª NOTARIA  
SANTIAGO

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don *Ruben Galecio Gomez*  
Santiago, 11 OCT 2007  
VERONICA LAGOS FRAGA  
Oficial de Legalizaciones